I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Actas Concejo Municipal para Subir a Transparencia.

Chaitén, 12 de Diciembre 2019

MEMORANDUM N° /

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN

A : ENCARGADO DE TRANSPARENCIA I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

1.- Adjuntos se acompaña el Acta correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria, del mes de Noviembre y la Primera Reunión Extraordinaria, del mes de Diciembre, del presente año, para subir a Transparencia, la que, posteriormente, deberá ser devuelta a la Secretaría Municipal para su resguardo y archivo.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHAITEN

MARIO CARMONA PELISSIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/mcp
DISTRIBUCION :
- Encargado de Trasparencia I. Municipalidad de Chaitén
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE 2019

En Chaitén, a 07 días del mes de Diciembre, del dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se da inicio a la Primera Reunión Extraordinaria, del Concejo Municipal de Chaitén, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Américo Hernández Hellrieguel
- Sr. Víctor Catalán Reyes
- Sr. José Simón Barrientos Ruiz
- Sra. Delma Ojeda Barrientos

Se deja establecido que la ausencia del Concejal, Sr. Juan Altamirano Almonacid, se ha justificado con la presentación de un Certificado Médico, que se encuentra en la Secretaría Municipal.

La ausencia del Concejal, Sr. Ricardo Rivera Leviñanco, es por encontrarse fuera de la comuna, en actividades particulares, informando previamente.

Preside la reunión, la Sra. Clara Lazcano Fernández, Alcaldesa de Chaitén, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe el Sr. Mario Carmona Pelissier.

Todos reunidos para tratar la siguiente Tabla:

Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana	Secretario Municipal
Aprobación Consulta ciudadana	Alcaldesa
Aprobación Plan de Trabajo y gastos Consulta Ciudadana solicitada por la Asociación Chilena de Municipalidad	SECPLAN

Se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Alejandro Avello Bascur	SECPLAN
Carolina Gallardo Mansilla	DIDECO

Existiendo quórum para sesionar la Sra. Clara Lazcano Fernández, en nombre de Dios, de la Patria y de la comuna de Chaitén, abre la sesión.

La Sra. Alcaldesa, atendiendo la situación social que sucede a nivel Nacional y considerando la convocatoria voluntaria, a que ha llamado la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre una Consulta a nivel de país, a realizarse en las diferentes comunas, ha citado a la presente Reunión Extraordinaria.

Modificación Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana

Expone la Sra. Alcaldesa, la necesidad que la comunidad de Chaitén, participe y se pronuncie sobre los temas sociales que el resto del país está solicitando.

Consecuente con ello, se ha analizado la normativa de participación ciudadana, más las acciones necesarias a realizar, para llevarlo a efecto y se ha detectado que se precisa realizar una modificación a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2142, de fecha 22.12.2017, dado que en su Artículo 16, establece que para la realización de una consulta, esta debe hacerse con un plazo mínimo de 30 días.

Analizada la situación con el Sr. Administrador Municipal, de profesión abogado y consultas realizadas a la Asociación de Municipalidades, más los dictámenes establecidos por la Contraloría General de la República, se redacta agregar al Artículo 16, el Artículo 16 bis, documento, del que se entrega copia a cada uno de los ediles y que pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

Luego de una serie de consultas y aportes de los ediles y existiendo conformidad, se propone, al Concejo Municipal, para su acuerdo, la propuesta de modificación que se indica:

Aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2142, de fecha 22.12.2017, agregando al Art. 16, lo siguiente:

Artículo 16 bis: de la Consulta ciudadana, se podrá además, sólo en casos fundados y por sólo una vez al año, convocar a consulta ciudadana, por medio de un Decreto Alcaldicio, que deberá publicar, a lo menos, con cinco días corridos, antes de la fecha de la consulta.

Sin perjuicio de lo anterior, el Alcaldesa, o Alcadesa, con aprobación de la mayoría simple del Concejo Municipal, podrá decretar la realización de una consulta ciudadana no vinculante, que no estará sujeta a plazos.

Realizada, los Sres. Concejales, se expresan de la siguiente forma:

Américo Hernández Hellrieguel	Aprueba
Víctor Catalán Reyes	Aprueba
Delma Ojeda Barrientos	Aprueba
José Barrientos Ruiz	Aprueba
Clara Lazcano Fernández	Aprueba

Aprobada la propuesta, se Certificará el acuerdo del Concejo Municipal, a la Dirección de Control Municipal y al Sr. Administrador Municipal, para los fines pertinentes.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa da a conocer el Documento de la Consulta Ciudadana, entregando copia a cada uno de los ediles, lo que pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

En la Consulta, se compone de tres hojas, en la primera hoja aparecen las consultas de interés institucional, en la segunda hoja, las de interés social y finalmente, en la tercera hoja, son consultas realizadas para conocer el interés de la comunidad de Chaitén, específicamente, en lo siguiente:

¿A qué región cree Ud., que debería pertenecer la Comuna de Chaitén?	_____ Región de Los Lagos _____ Región de Aysén
¿Cree Ud., que es necesario construir una ruta 100% terrestre que una la comuna de Puerto Montt con Chaitén?	_____ Si _____ No
¿Cuál cree Ud., que debiera ser el eje de desarrollo productivo de la comuna? Marque máximo dos opciones	_____ Turismo _____ Pesca y acuicultura _____ Agricultura y ganadería _____ Minería _____ Forestal

Consecuente con lo expresado por la Sra. Alcaldesa y los funcionarios presente y luego de una serie de consultas y aportes de los ediles y no habiendo más comentarios, se pone a consideración del Concejo Municipal, para su acuerdo lo siguiente:

Aprobar la realización de la Consulta Ciudadana, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la Comuna de Chaitén, para el día Domingo 15 de Diciembre, del año en curso, entre las 08:00 a 18:00 horas.

Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el Art. 16 bis, de la Ordenanza de Participación Ciudadana, aprobado por el Concejo Municipal el día 07.12.2019.

Realizada, los Sres. Concejales, se expresan de la siguiente forma:

Américo Hernández Hellrieguel	Aprueba
Víctor Catalán Reyes	Aprueba
Delma Ojeda Barrientos	Aprueba

José Barrientos Ruiz	Aprueba
Clara Lazcano Fernández	Aprueba

Aprobada la propuesta, se Certificará el acuerdo del Concejo Municipal, a la Dirección de Control Municipal y al Sr. Administrador Municipal, para los fines pertinentes.

Aprobación Plan de Trabajo y gastos Consulta Ciudadana solicitada por la Asociación Chilena de Municipalidad

Habiéndose aprobado el contexto administrativo, para la realización de la Consulta Ciudadana, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Jefe de la Unidad de SECPLAN, quien hace entrega de una copia, a cada uno de los ediles, del Programa de la Consulta Ciudadana a llevarse a efecto el día Domingo 15 de Diciembre, del año en curso, lo que pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

El Programa tiene considerado realizar la consulta en los siguientes lugares:

- Chaitén urbano
- Ayacara
- Chumeldén
- Villa Santa Lucía
- Isla Chuit

Se considera además la participación de los jóvenes mayores de 14 años de edad, debiendo al momento de realizar la actividad, presentar su cédula de identidad.

Cada una de las mesas se considera un Presidente, que estará a cargo de un funcionario con responsabilidad administrativa, más el apoyo de los que se han ofrecido voluntariamente a colaboras, situación que la Sra. Alcaldesa destaca, por cuanto, en una reunión con los funcionarios, citado para el efecto, la colaboración fue espontánea, lo que se agradece.

Todo lo anterior implica, por tanto una serie de desplazamiento de los funcionarios involucrados y un costo estimado en $ 2.856.640 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos), lo que estaría financiado, en conformidad al Certificado extendido, por la Srta. Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por el tema de la seguridad, se pedirá la colaboración a Carabineros de Chaitén y al Hospital, además de las Postas Rurales, donde se realice el proceso.

Luego de realizada la propuesta y atendida una serie de consultas y aportes y existiendo conformidad en los Sres. Concejales, a solicitud de la Sra. Alcaldesa,

Adicionalmente, en todos los lugares de votación se dispondrá de una mesa exclusiva para la votación de Jóvenes entre 14 y 18 años, menores de edad, debidamente rotulada para tal efecto.

III. DE LOS VOCALES Y PRESIDENTES DE MESA

La Municipalidad de Chaitén, dispondrá de funcionarios municipales para tal efecto, quienes actuarán como vocales y presidentes de mesa. Los Presidentes de Mesa serán funcionarios con responsabilidad administrativa. Los vocales de mesa podrán tener cualquier calidad funcionaria (planta, contrata u honorarios).-

A continuación se presenta la distribución de funcionarios, por local de votación y mesas.

Local de Votación: Gimnasio Municipal

	MESA 1	MESA 2	MESA 3
Presidente Mesa	Yenni Ruiz	Mirna Mayorga	Judith Rabuco
Vocal de Mesa	Alfredo Mansilla	Camila Vivar	Catalina Cabrera
Vocal de Mesa	Camila Sáez	Camila Fuentes	Soledad Maldonado

Local de Votación: Gimnasio Escuela Ayacara

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Raúl Jara Bruzzone	Erwin Velázquez
Vocal de Mesa	Mariana Gallardo	Valeria Velázquez
Vocal de Mesa	Sebastian Moraga	

Local de Votación: Sede Social Chumeldén

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Jose Nancuante Kammel	Viviana Muñoz
Vocal de Mesa	Elson Toledo	Martina Maldonado
Vocal de Mesa		

el Sr. Secretario Municipal, pone a consideración de los ediles presentes, para su acuerdo, lo siguiente:

Aprobar el siguiente Programa y los gastos que se necesitarán para la Consulta Ciudadana, a realizarse en la Comuna de Chaitén, el día 15.12.2019:

PROGRAMA CONSULTA CIUDADANA

I. GENERALIDADES

La Municipalidad de Chaitén, en acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades, ha decidido realizar una **Consulta Ciudadana** el día **15 de Diciembre de 2019**.

Lo anterior enmarcado en la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana aprobada por decreto Alcaldicio N°2142 de fecha 22 de diciembre 2017 y sus Modificaciones, además de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

II. DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN

Para la realización de la Consulta, se dispondrá de los siguientes Locales de Votación, con su correspondiente cantidad de Mesas y urnas.

N° Local	Sector	Local de Votación	Cantidad Mesas (*)	Cantidad Urnas
1	**Chaitén Urbano**	Gimnasio Municipal de Chaitén	3	9
2	**Ayacara**	Gimnasio Escuela de Ayacara	2	6
3	**Chumeldén**	Sede Junta de Vecinos	2	4
4	**Villa Sta. Lucía**	Municentro Villa Sta. Lucía	2	4
5	**Isla Chuit**	Escuela Rural de Chuit	2	4
Total Comunal:		**05 Locales de Votación**	**11 mesas**	**27 urnas**

(*) Incluye 01 mesa "Jóvenes Menores de Edad", entre 14 y 18 años, por local de votación.

Todas las mesas dispondrán de dos urnas, salvo Chaitén y Ayacara, que dispondrán de 3 urnas por mesas.

Local de Votación: Municentro Villa Santa Lucia

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Mario Carmona	Jose Herrera
Vocal de Mesa	Claudia González Ojeda	Evelyn Mansilla
Vocal de Mesa		

Local de Votación: Escuela Isla Chuit

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Roberto Ortiz	Daniela Leviñanco
Vocal de Mesa	Benjamín Sánchez	Felipe Guiñe
Vocal de Mesa		

IV. GASTOS CONSIDERADOS POR ITEM

Presupuesto Consulta Ciudadana

Descripción del Servicio o Bien	Monto	Imputación
Impresiones de Votos (2.500 set votos)	$ 1.256.640.-	22.07.002 (3)
Materiales de Oficina (50 lápices grafitos, 22 gomas, 22 libros de registro, 11 huelleros, 22 rollos toalla papel, 21 candados, otros no considerados).-	$ 400.000.-	22.04.001 (3)
Transporte (lanchas) a Sector Costa e I. Chuit, y algunos transportes terrestres necesarios.	$ 1.000.000.-	22.08.007 (3)
Colaciones (vocales y presidentes de mesas)	$ 200.000.-	22.01.001 (3)
Presupuesto Total	**$ 2.856.640.-**	

Existe Disponibilidad Presupuestaria, por cuanto no se requiere modificación presupuestaria.

Se requiere la Aprobación del Programa de la Consulta Ciudadana, junto al Presupuesto necesario para cubrir los gastos de la actividad.

V. SEGURIDAD EN LOCALES DE VOTACIÓN

Se solicitará a Carabineros de Chile, el debido resguardo policial de cada uno de los Locales de Votación.

Además, se solicitará a Hospital de Chaitén, la disposición de Ambulancia o personal de emergencia disponible para el día del Acto de Consulta Ciudadana.

En los demás locales de votación, la municipalidad dispondrá de los resguardos necesarios con personal de salud primaria de Postas y CESCOF.

VI. ANEXOS

a. Voto Institucional
b. Voto Social
c. Voto Local
d. Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Se deja establecido que para la Consulta Ciudadana, existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al Certificado extendido, por la Srta. Directora de Administración y Finanzas Municipal.

Realizada la propuesta, los ediles se expresan de la siguiente forma:

Américo Hernández Hellrieguel	Aprueba
Víctor Catalán Reyes	Aprueba
Delma Ojeda Barrientos	Aprueba
José Barrientos Ruiz	Aprueba
Clara Lazcano Fernández	Aprueba

Aprobada la propuesta, se Certificará el acuerdo del Concejo Municipal, a la Dirección de Control Municipal y a la Oficina de SECPLAN, para los fines pertinentes.

no habiendo más que tratar, se da término a la presente Reunión Extraordinaria, siendo las 12:35 horas, firmando los Sres. Concejales en conformidad a lo acontecido.

DELMA OJEDA BARRIENTOS
CONCEJAL

VICTOR CATALAN REYES
CONCEJAL

AMERICO HERNANDEZ HELLRIEGEL
CONCEJAL

JOSE BARRIENTOS RUIZ
CONCEJAL

MARIO CARMONA PELISSIER
SECRETARIO MUNICIPAL

CLARA LAZCANO FERNÁNDEZ
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXOS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

(ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAITÉN

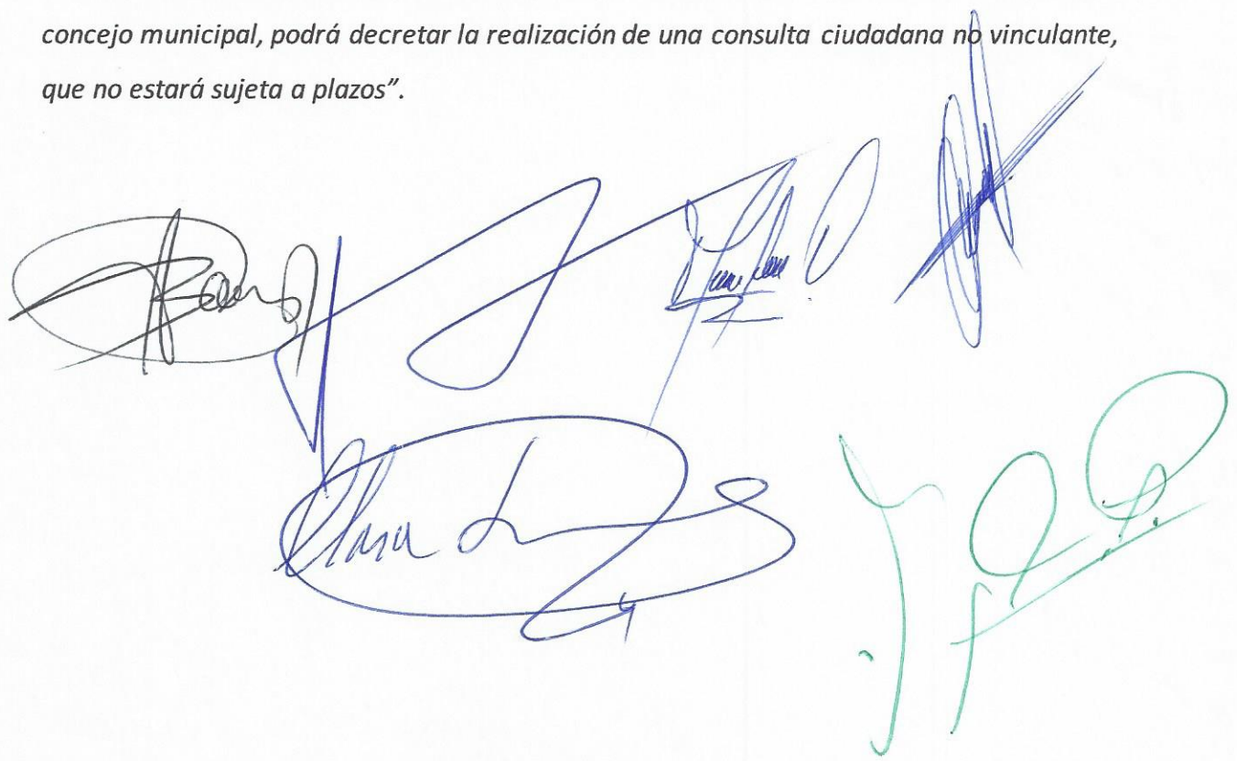
Fecha 7 de diciembre 2019,

Comuna de Chaitén

Propuesta a modificar el decreto Alcaldicio N°2142 de fecha 22 de diciembre 2017 que aprueba la ordenanza municipal de participación ciudadana y agregar un artículo 16 bis al tenor siguiente:

*"**artículo 16 bis:** de la consulta ciudadana, se podrá además solo en casos fundados y solo por una vez al año, convocar a consulta ciudadana por medio de un decreto Alcaldicio, que deberá publicarse a lo menos 5 días corridos antes de la fecha de la consulta.*

Sin perjuicio de lo anterior, el alcalde con aprobación de la mayoría simple del concejo municipal, podrá decretar la realización de una consulta ciudadana no vinculante, que no estará sujeta a plazos".



I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXOS

PROGRAMA

CONSULTA CIUDADANA

COMUNA DE CHAITEN

(SECPLAN)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
Secretaría Comunal de Planificación

PROGRAMA
CONSULTA CIUDADANA
COMUNA DE CHAITÉN

15 DE DICIEMBRE DE 2019

Para presentación en Concejo Municipal

CHAITÉN, 07 DE DICIEMBRE DE 2019.

PROGRAMA CONSULTA CIUDADANA

I. GENERALIDADES

La Municipalidad de Chaitén, en acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades, ha decidido realizar una **Consulta Ciudadana** el día **15 de Diciembre de 2019**.

Lo anterior enmarcado en la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana aprobada por decreto Alcaldicio N°2142 de fecha 22 de diciembre 2017 y sus Modificaciones, además de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

II. DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN

Para la realización de la Consulta, se dispondrá de los siguientes Locales de Votación, con su correspondiente cantidad de Mesas y urnas.

N° Local	Sector	Local de Votación	Cantidad Mesas (*)	Cantidad Urnas
1	**Chaitén Urbano**	Gimnasio Municipal de Chaitén	3	9
2	**Ayacara**	Gimnasio Escuela de Ayacara	2	6
3	**Chumeldén**	Sede Junta de Vecinos	2	4
4	**Villa Sta. Lucía**	Municentro Villa Sta. Lucía	2	4
5	**Isla Chuit**	Escuela Rural de Chuit	2	4
Total Comunal:		**05 Locales de Votación**	**11 mesas**	**27 urnas**

(*) Incluye 01 mesa "Jóvenes Menores de Edad", entre 14 y 18 años, por local de votación.

Todas las mesas dispondrán de dos urnas, salvo Chaitén y Ayacara, que dispondrán de 3 urnas por mesas.

Adicionalmente, en todos los lugares de votación se dispondrá de una mesa exclusiva para la votación de Jóvenes entre 14 y 18 años, menores de edad, debidamente rotulada para tal efecto.

III. DE LOS VOCALES Y PRESIDENTES DE MESA

La Municipalidad de Chaitén, dispondrá de funcionarios municipales para tal efecto, quienes actuarán como vocales y presidentes de mesa. Los Presidentes de Mesa serán funcionarios con responsabilidad administrativa. Los vocales de mesa podrán tener cualquier calidad funcionaria (planta, contrata u honorarios).-

A continuación se presenta la distribución de funcionarios, por local de votación y mesas.

Local de Votación: Gimnasio Municipal

	MESA 1	MESA 2	MESA 3
Presidente Mesa	Yenni Ruiz	Mirna Mayorga	Judith Rabuco
Vocal de Mesa	Alfredo Mansilla	Camila Vivar	Catalina Cabrera
Vocal de Mesa	Camila Sáez	Camila Fuentes	Soledad Maldonado

Local de Votación: Gimnasio Escuela Ayacara

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Raúl Jara Bruzzone	Erwin Velázquez
Vocal de Mesa	Mariana Gallardo	Valeria Velázquez
Vocal de Mesa	Sebastian Moraga	

Local de Votación: Sede Social Chumeldén

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Jose Nancuante Kammel	Viviana Muñoz
Vocal de Mesa	Elson Toledo	Martina Maldonado
Vocal de Mesa		

Local de Votación: Municentro Villa Santa Lucia

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Mario Carmona	Jose Herrera
Vocal de Mesa	Claudia González Ojeda	Evelyn Mansilla
Vocal de Mesa		

Local de Votación: Escuela Isla Chuit

	MESA 1	MESA 2
Presidente Mesa	Roberto Ortiz	Daniela Leviñanco
Vocal de Mesa	Benjamín Sánchez	Felipe Guiñe
Vocal de Mesa		

IV. GASTOS CONSIDERADOS POR ITEM

Presupuesto Consulta Ciudadana

Descripción del Servicio o Bien	Monto	Imputación
Impresiones de Votos (2.500 set votos)	$ 1.256.640.-	22.07.002 (3)
Materiales de Oficina (50 lápices grafitos, 22 gomas, 22 libros de registro, 11 huelleros, 22 rollos toalla papel, 21 candados, otros no considerados).-	$ 400.000.-	22.04.001 (3)
Transporte (lanchas) a Sector Costa e I. Chuit.	$ 1.000.000.-	22.08.007 (3)
Colaciones (vocales y presidentes de mesas)	$ 200.000.-	22.01.001 (3)
Presupuesto Total	**$ 2.856.640.-**	

Existe Disponibilidad Presupuestaria, por cuanto no se requiere modificación presupuestaria.

Se requiere la Aprobación del Programa de la Consulta Ciudadana, junto al Presupuesto necesario para cubrir los gastos de la actividad.

V. SEGURIDAD EN LOCALES DE VOTACIÓN

Se solicitará a Carabineros de Chile, el debido resguardo policial de cada uno de los Locales de Votación.

Además, se solicitará a Hospital de Chaitén, la disposición de Ambulancia o personal de emergencia disponible para el día del Acto de Consulta Ciudadana.

En los demás locales de votación, la municipalidad dispondrá de los resguardos necesarios con personal de salud primaria de Postas y CESCOF.

VI. ANEXOS

a. Voto Institucional
b. Voto Social
c. Voto Local
d. Certificado Disponibilidad Presupuestaria

ALEJANDRO AVELLO BASCUR
Coordinador Comunal Consulta Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Chaitén

Chaitén, 06 de Diciembre de 2019.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio para el año 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la **CONSULTA CIUDADANA,** por un monto Total de **$2.856.640,** de acuerdo al siguiente desglose:

- Impresiones de Votos (2.500 votos), monto $1.256.640, Ítem 22.07.002 (3).
- Materiales de Oficina, monto $400.000, Ítem 22.04.001(3).
- Transporte a Sector Costa e Isla Chuit (lancha), monto $1.000.000, Ítem 22.08.007(3).
- Colaciones, monto $200.000, Ítem 22.01.001 (3).

Financiado a través de Recursos Municipales año 2019.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CHAITEN

MARISOL ALVARADO AINOL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOTO INSTITUCIONAL
COMUNA DE CHAITEN

SERIE XX

N°

AChM
Asociacion Chilena de Municipalidades

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?

____ **De acuerdo**

____ **En desacuerdo**

Independiente de su respuesta anterior, ¿quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?

____ **Convención Mixta Constitucional**

Integrada en partes iguales por ciudadanos/as electos, y parlamentarios/as en ejercicio, con la sola finalidad de la redacción del texto constitucional

____ **Convención Constitucional**

Integrada en su totalidad por ciudadanos/as electos íntegramente para este efecto, con la sola finalidad de la redacción del texto constitucional

¿Está de acuerdo con que el voto sea siempre obligatorio?

____ **Si** ____ **No**

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan más atribuciones y recursos?

____ **De acuerdo**

____ **En desacuerdo**

¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido, de por vida, postular a cargos de representación popular y a empleos públicos?

✓ **De acuerdo**

En desacuerdo

¿Está de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad?

____ **De acuerdo**

____ **En desacuerdo**

VOTO SOCIAL
COMUNA DE CHAITEN

SERIE XX

N°

AChM
Asociacion Chilena de Municipalidades

Para usted, ¿cuáles son las tres demandas sociales más importantes? (Marque hasta tres opciones; si usted marca más de tres su voto será anulado)

El orden en que se presentan las opciones no indica preferencia, sólo es un orden alfabético

1 ____ Acceso y calidad de la educación pública

2 ____ Acceso y calidad de la vivienda

3 ____ Ampliar el acceso al agua

4 ____ Cuidado del medio ambiente y recursos naturales

5 ____ Deuda universitaria (CAE y otros)

6 ____ Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento

7 ____ Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores

8 ____ Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.)

9 ____ Reducir la desigualdad de ingresos

10 ____ Reducir la impunidad y la delincuencia

11 ____ Transporte público (calidad, acceso y precio)

VOTO COMUNAL

COMUNA DE CHAITEN

SERIE XX

N°

AChM
Asociacion Chilena de Municipalidades

¿A que región cree Ud. que debería pertenecer la comuna de Chaiten?

____Región de los Lagos

____Región de Aysen

Cree Ud. que es necesario construir una ruta 100% terrestre que una la comuna de Chaiten con Puerto Montt

____Si

____No

¿Cual cree Ud. que debiera ser el eje de desarrollo productivo de la comuna? Marque máximo dos opciones.

____ Turismo

____ Pesca y Acuicultura

____ Agricultura y Ganadería

____ Minería

____ Forestal